



NOTA DE PRENSA N° 095- 2014-GORE-ICA/U.I.I.

GOBIERNO REGIONAL REALIZA DEMARCACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS DISTRITOS DE TATE, SANTIAGO Y PUEBLO NUEVO



En el marco de la normatividad vigente en Demarcación y Organización Territorial Ley N° 27795, el Gobierno Regional de Ica que preside el Dr. Alonso Navarro Cabanillas, a través de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial viene realizando el saneamiento de límites de la provincia de Ica y sus distritos.

En tal sentido se realizó la Suscripción del Acta de Acuerdos de Límites Territoriales entre los distritos de Tate, Santiago y Pueblo Nuevo, de acuerdo a sus respectivos puntos de coordenadas, la representación cartográfica de los límites descritos en el acta fueron trazados sobre la base de la Carta Nacional del Instituto Geográfico Nacional. A su vez se trazó el punto tripartito entre dichos distritos.

La firma del acta se llevó a cabo en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en presencia del Alcalde de dicho distrito Sr. Freddy Condorí Flores, el Alcalde de la Municipalidad de Tate Ing. Félix Ramos Peña, el Alcalde y el Sub Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial Dr. Omar Gamero Silvestre. De esta manera el Gobierno Regional de Ica viene definiendo los temas limítrofes entre dichos distritos de la provincia de Ica, de una manera legal y formal, logrando así un efectivo saneamiento físico.

Ica, 13 de Mayo del 2014.

UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL

TRABAJANDO POR UNA REGIÓN ORDENADA, SEGURA Y DESARROLLADA

